

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

6216

Guadalajara Jal., 01 de julio de 2015

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Dr. Víctor González Álvarez
Rector de la Universidad Tecnológica
de Jalisco
Luis J. Jiménez No. 577
Col. Primero de Mayo
Guadalajara, Jalisco
C. P. 44979

De conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría sobre pruebas selectivas, a la **Universidad Tecnológica de Jalisco**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto a los rubros de **a) Normatividad y b) Estados Financieros**.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio **2014** respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y eventos posteriores**.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P Norma Yolanda Cortes Vázquez**, Supervisores de Auditores; **L.E. Lucina Guardado Padilla**, Auditor; **L.C.P. Humberto Castillo Zaldívar**, **L.A.E. José Adrián Guzmán Navarro**, **L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González**, **Abogada Gabriela Pérez Guerrero** y **Lic. Moisés Sánchez Muro**, Prestadores de Servicios Profesionales adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 61** fracción XVII de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Juan José Bañuelos Guardado
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

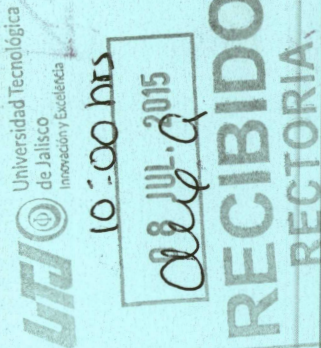
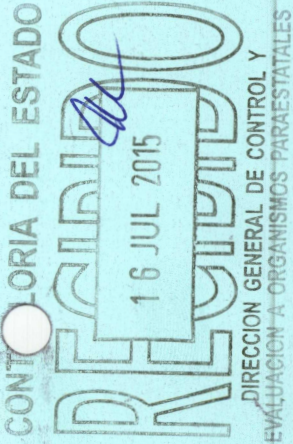
- c.c.
- Lic. Genaro Muñiz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
 - Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello**.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
 - Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
 - Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
 - L.C.P. Norma Yolanda Cortes Vázquez**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y seguimiento.
 - L.E. Lucina Guardado Padilla** - Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
 - L.C.P. Humberto Castillo Zaldívar**.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
 - L.A.E. José Adrián Guzmán Navarro**.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
 - L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González**.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
 - Abogada Gabriela Pérez Guerrero**.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
 - Lic. Moisés Sánchez Muro**.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
 - Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA. Mismo fin.

GMP/JCAL/RBDM/NYCV/amb*

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

07 JUL. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx